

Propósito

El presente documento tiene la finalidad de orientar y facilitar a los alumnos sobre los trámites y documentación que se requiere para las gestiones de titulación.

El solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos para iniciar con sus trámites de titulación.

Documentos que integran el expediente para obtener Título Profesional y cédula de patente

1. Certificado Terminal de Licenciatura expedido por la Universidad Pedagógica Nacional en original.
2. Cédula de Profesor en Educación Preescolar o Primaria (en caso de ser normalista) en original y una copia.
3. Los bachilleres deberán presentar original del certificado de Bachillerato, (para el caso de escuelas estatales se requiere la legalización por el gobierno del estado correspondiente (si son escuelas federales, no es necesaria la legalización).
4. Constancia de servicio social, expedida por la autoridad competente, en original.
5. Constancia (original) de no adeudo de material bibliográfico y/o didáctico, expedida por la Biblioteca Central "Gregorio Torres Quintero", la cual solicitará el mismo día de la integración del expediente.
6. Acta de nacimiento certificada por el registro civil (**En caso de registro extemporáneo, debe presentar original de acta testimonial certificada ante notario público y una copia después de la certificación. Se considerará como extemporáneo el registro hecho a partir de los 14 años de edad**). *
7. Fotografías (ver anexo).
8. Comprobante de pago del trámite de titulación. Dicho pago deberá realizarse en la Caja General de la Unidad Ajusco de acuerdo a la tarifa vigente \$300.00 (vigencia 2018).
9. Cédula Única de Registro de Población (CURP) reciente.
10. Entregar dos sobres blancos de 6.3x10.2 cm. para fotografías.

NOTA:

Para los casos que el Certificado de Bachillerato y el Certificado Terminal de la UPN se encuentren en resguardo en la Subdirección de Servicios Escolares, el día que acudas a entregar expediente informar al personal de atención que la documentación se encuentra en resguardo en el área.

Para el caso de los extranjeros deberán presentar además.

- Revalidación de estudios de bachillerato expedidos por la SEP, en original.
 - Copia certificada ante Notario Público del documento migratorio que compruebe su estancia legal en el país.
 - Acta de Nacimiento con traducción al español por un perito autorizado cuando se requiera, con las autorizaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, legalización por parte del Servicio Exterior Mexicano en original.
-

- El tiempo estimado de la gestión de registro de título y expedición de cédula es de nueve meses aproximadamente, a partir de la entrega de su documentación.
- El egresado deberá realizar de manera personal, en forma y tiempo, los trámites indicados.

El periodo para la entrega de la documentación se llevará a cabo los días 4 y 5 de diciembre de 2018, en horario de 10:00 a 15:00 y 17: a 19:00 hrs.

Directorio

Rectoría

Secretaría Académica

Secretaría Administrativa

Dirección de Planeación

Dirección de Servicios Jurídicos

Dirección de Difusión y Extensión Universitaria

Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico

Dirección de Unidades UPN

Informes

Subdirección de Servicios Escolares de 9 a 15 y de 16:30 a 19 horas
Tel. conmutador: 5630 9700 Ext. 1227

www.upn.mx

Carretera al Ajusco núm. 24, col. Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan
C. P. 14200, Ciudad de México



Documento para los trámites administrativos y legales relativos al proceso de Titulación de Examen General de Conocimientos de Psicología Educativa



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

**SECRETARÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES**

ANEXO DE FOTOGRAFÍAS

Fotografías para Titulación

Características de las fotografías tamaño infantil

- Seis fotografías
- Ser recientes
- En blanco y negro, con fondo blanco y retoque, impresas en papel mate (no digitales, no instantáneas)
- Con adherente.

Características de las fotografías tamaño credencial

- Seis fotografías
- Ser recientes
- Ovaladas de 3.5 x 5 cm.
- Con adherente
- En blanco y negro, con fondo blanco y retoque, impresas en papel mate (no digitales, no instantáneas) y debidamente recortadas
- El tamaño de la cara en la fotografía deberá ser proporcional al tamaño total de la fotografía

Las fotografías

- NO deben estar tomadas de otras fotografías
- DEBEN ser tomadas completamente de frente, con el rostro serio, la frente y las orejas completamente descubiertas.

Características de arreglo y vestimenta para las fotografías de Titulación.

HOMBRES

- ✓ Vestimenta formal: saco, camisa y corbata lisos, sin estampados
- ✓ Bigote recortado por arriba del labio superior
- ✓ Sin barba, lentes ni pupilentes de ningún color

MUJERES

- ✓ Vestimenta formal; bléiser sin estampados, blusa de cuello blanco y sin escote
- ✓ Cabello recogido hacia atrás

- ✓ Sin adornos
- ✓ Sin lentes ni pupilentes de ningún color
- ✓ Maquillaje discreto

Consideraciones adicionales

Al reverso de cada fotografía y utilizando un lápiz suave, debes escribir tu nombre completo SIN DAÑAR O REMARCAR LA FOTOGRAFÍA.

Si las fotografías que no cubren íntegramente estas características, la Subdirección de Servicios Escolares puede detener el trámite de titulación hasta que presentes las fotografías apropiadas. Te recomendamos entonces que comuniques a tu fotógrafo estas características antes de contratar el servicio.

No importa en qué empresa te saques estas fotografías, siempre que éstas cumplan con las características aquí señaladas.

Cualquier anomalía debe ser reportada directamente con el Departamento de Registro y Titulación a la extensión 1227.